

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

Se conoce en esta oportunidad el oficio 4022-SUTEL-DGO-2012, de fecha 01 de octubre del 2012, mediante el cual el señor Alexander Herrera Céspedes, Coordinador de Tecnologías de Información, presenta al Consejo los informes del análisis en el monitoreo en las redes internas para a partir de esa información se establezca un procedimiento en las políticas del uso de la red e internet, para los funcionarios de la institución.

El señor Herrera manifiesta que se realizó el estudio con una duración de un mes y en el cual se utilizó una herramienta (solarwinds), recomendada por el la Dirección General de Calidad, con una licencia gratis con tiempo de caducidad 30 días.

Dice además que el estudio tiene como finalidad, revisar el consumo de ancho en banda de la red y los enlaces de la institución, el tráfico, y visitas de páginas de internet o programas relacionados con redes sociales, así como la cantidad o tamaño promedio de archivos bajados por Internet sin autorización.

Agrega que se consideraron en el estudio dispositivos de los sistemas de acceso a Internet y los usos que dependen de la red corporativa, como averías o un posible mal funcionamiento de la configuración, así como el funcionamiento de la administración de las direcciones IP y el análisis en tiempo real de las estadísticas de consumo.

Añade que el análisis permitió analizar el tráfico saliente y entrante a la red y monitorear los equipos o enlaces, en caso de fallos o caídas repentinas.

Dice el señor Herrera que lo que busca el Departamento de Tecnologías de Información, es establecer las nuevas políticas en el buen uso de las redes e Internet, además de crear un procedimiento que involucre el uso del equipo, red e Internet, seguridad y la adquisición de equipo, licencias para el monitoreo de la red, dando inicio a implementar parte de las normas de Tecnologías de Información dictada por la Contraloría de la República.

De la presentación realizada por los funcionarios Alexander Herrera y Christopher Fonseca se concluye que:

1. La topología de la red y la actual configuración, cumplen con el estándar y certificación.
2. Las redes sociales, el tráfico por bajar archivos no son factores considerables para permitir la inestabilidad de la red. No así los chat de Microsoft.
3. Existe un tráfico considerable de conexiones desde afuera por asunto de Teletrabajo.
4. Considera que el mayor tráfico que tiene SUTEL son las aplicaciones de Google y las actualizaciones de Microsoft.

Seguidamente se presentan las recomendaciones o pasos a seguir para poder realizar los controles necesarios:

1. Adquirir las licencias para una aplicación de monitoreo de la Red.
2. Adquirir un antivirus que sirva como firewall.
3. Adquirir un controlador para redes inalámbricas.
4. Crear políticas de uso de redes sociales con horarios restringidos.
5. Configuración del software de monitoreo dirigido más a la administración de la seguridad de la información.
6. Crear un Reglamento de uso de la Red y Acceso a internet.
7. Crear un reglamento de uso de equipo de cómputo y seguridad de la información.

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

**ACUERDO 022-059-2012**

1. Dar por recibida la explicación brindada por los funcionarios Alexander Herrera y Christopher Fonseca, así como el contenido del oficio 4022-SUTEL-DGO-2012, de fecha 01 de octubre del 2012, en el cual se hace de conocimiento el informe de monitoreo de redes internas de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
  2. Solicitar al Departamento de Tecnología de Información, brinde en una próxima sesión las recomendaciones necesarias para establecer las políticas que deberán implementarse en la Superintendencia de Telecomunicaciones en materia monitoreo de las redes internas.
- 21. Representación de don Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, en el evento ICANN 45 a celebrarse en la ciudad de Toronto, Canadá, del 13 al 15 de octubre del 2012.**

Seguidamente, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a consideración del Consejo la propuesta de su representación al evento ICANN 45, que se celebrará en la ciudad de Toronto, Canadá, del 13 al 15 de octubre del 2012.

Se presenta en esta oportunidad el oficio 4020-SUTEL-2012, de fecha 01 de setiembre de 2012, mediante el cual el señor Ronny González Hernández, Jefe Administrativo, recomienda la representación del señor Gutiérrez en dicho evento.

Adicionalmente solicita se le autorice viajar el viernes 12 de octubre a la ciudad de Ottawa, Canadá, para llevar a cabo conversaciones sobre el Anexo de Telecomunicaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

Luego de lo expuesto y del intercambio de impresiones al respecto, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 023-059-2012**

1. Dar por recibido y aprobar lo indicado por el señor Ronny González Hernández, Jefe Administrativo en el oficio 4020-SUTEL-2012, de fecha 01 de setiembre del 2012, mediante el cual se recomienda la participación del señor Carlos Raúl Gutiérrez, al evento ICANN 45, que se celebrará en la ciudad de Toronto, Canadá, del 13 al 15 de octubre del 2012, así como la autorización solicitada por el señor Gutiérrez Gutiérrez para viajar el viernes 12 de octubre a la ciudad de Ottawa, Canadá para llevar a cabo conversaciones sobre el Anexo de Telecomunicaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.
2. Autorizar al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo, para que, del 12 al 15 de octubre del 2012, participe en el evento ICANN 45 y en las conversaciones que llevará a cabo sobre el Anexo de Telecomunicaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambos países en las ciudades de Ottawa y Toronto, Canadá.
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a girar los anticipos y liquidaciones necesarios para cubrir los gastos por concepto de viaje del señor Gutiérrez Gutiérrez.

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

4. Autorizar el pago de gastos conexos como, la adquisición o reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas, servicio de roaming y envío de faxes oficiales, así como el uso oficial de servicios de Internet, lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación y de conformidad con lo que disponen los artículos 31 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.
5. Dejar establecido que los gastos de transporte aéreo, taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), alquiler de vehículos, transportes internos dentro del país visitado, inscripción, viáticos e impuestos de salida de los aeropuertos correrán por cuenta de la SUTEL. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de partida y el de regreso, los gastos conexos y los gastos de representación debidamente justificados, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.
6. Dejar establecido que, durante el periodo de ausencia del señor Gutiérrez Gutiérrez y para lo que corresponda, asumirá funciones el señor Walther Herrera Cantillo, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, razón por la cual corresponde el pago de dietas de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento para pagar las dietas al miembro suplente", aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: "Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados".

**22. Capacitación de la funcionaria Maribel Rojas Varela en el curso "Digitalización de documentos, técnicas, estándares y concepto de preservación digital", a celebrarse en Antigua, Guatemala del 10 al 14 de diciembre del 2012.**

Seguidamente, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a consideración del Consejo la solicitud de capacitación para la funcionaria Maribel Rojas Varela al curso "*Digitalización de documentos, técnicas, estándares y concepto de preservación digital*", a celebrarse en la ciudad de Antigua, Guatemala del 10 al 14 de diciembre del 2012.

Se presenta en esta oportunidad el oficio 4007-SUTEL-2012, de fecha 01 de octubre de 2012, mediante el cual el señor Ronny González Hernández, Jefe Administrativo, recomienda la participación de la funcionaria Rojas en dicha capacitación.

Luego de lo expuesto y del intercambio de impresiones al respecto, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 024-059-2012**

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

1. Dar por recibido y aprobar lo indicado por el señor Ronny González Hernández, Jefe Administrativo en el oficio 4007-SUTEL-2012, de fecha 01 de octubre del 2012, mediante el cual recomienda la participación de la funcionaria Maribel Rojas Varela, al curso "Digitalización de Documentos: Técnicas, estándares y concepto de preservación digital", a celebrarse en la ciudad de Antigua, Guatemala del 10 al 14 de diciembre del 2012.
2. Autorizar a la funcionaria Maribel Rojas Varela, para que, del 10 al 14 de diciembre del 2012, participe en el curso: Digitalización de Documentos: Técnicas, estándares y concepto de preservación digital", a celebrarse en la ciudad de Antigua, Guatemala del 10 al 14 de diciembre del 2012.
3. Se autoriza a la Dirección General de Operaciones y al área Administrativa Financiera a girar la suma que resulte necesaria para cubrir los gastos por concepto de viaje de la funcionaria.
4. Se autoriza el pago de gastos conexos como la adquisición o reproducción de material bibliográfico y el uso oficial de servicios de Internet, lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación y de conformidad con lo que disponen los artículos 31 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.
5. Los gastos de transporte aéreo, taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), transportes internos dentro del país visitado, inscripción, viáticos e impuestos de salida de los aeropuertos correrán por cuenta de la SUTEL. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de partida y el de regreso y los gastos conexos, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.
6. Se autoriza al área de Proveeduría de la Institución para que cubra a los funcionarios, los gastos derivados de la compra de pasajes para el viaje que estarán realizando a la ciudad de Antigua, Guatemala.

***23. Autorización para aplicar ajuste salarial II semestre 2012. Respuesta de Junta Directiva sobre aplicación de ajuste salarial para el II semestre del 2012 a la escala de salarios por componentes y globales.***

Seguidamente el señor Gutiérrez Gutiérrez hace del conocimiento de los señores Miembros del Consejo la respuesta de la Junta Directiva de ARESEP, sobre la aplicación del ajuste salarial para el II semestre del 2012 a la escala de salarios por componentes y globales.

Para conocer lo anterior se presentan los oficios 525-SJD-2012 y 526-SJD-2012, de fecha 01 y 02 de octubre del 2012 respectivamente, mediante los cuales la Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos remite al Consejo las propuestas de ajuste salarial para el II semestre del 2012, que deberán aplicarse a las escalas de salarios por componentes y globales, para los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

La señora Maryleana Méndez desea que conste en actas que, por el deber de obediencia, toman como una orden de la Junta Directiva de ARESEP, la aplicación del ajuste salarial para el II semestre del 2012 a la escala de salarios por componentes y globales; sin embargo, la Superintendencia de Telecomunicaciones mantiene su posición, la cual ha externado en oportunidades anteriores, sobre sus reservas en cuanto a las iniquidades internas de dichas escalas y la forma en que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ha venido llevado a cabo las fijaciones salariales.

**ACUERDO 025-059-2012**

1. Dar por recibidos los oficios 525-SJD-2012 y 526-SJD-2012, de fecha 01 y 02 de octubre del 2012 respectivamente, mediante los cuales la Secretaría de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos remite al Consejo las propuestas de ajuste salarial para el II semestre del 2012, que deberán aplicarse a las escalas de salarios por componentes y globales, para los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
2. Aprobar, de conformidad con lo expuesto en los oficios mencionados en el numeral anterior, la propuesta de ajuste salarial para el II semestre del 2012, a la escala de salarios por componentes y globales, para los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
3. Dejar consignado que en virtud del deber de obediencia, este Consejo expresa a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su objeción a los lineamientos y políticas de ajuste salarial de los oficios previamente indicados a fin de salvar su responsabilidad, de conformidad con el artículo 109 en relación con los artículos 107 y 108 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 7****IV. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL.**

24. *Conocimiento para Aprobación de Observaciones a la Propuesta del Banco Nacional de Costa Rica para el Manual de Compras del Fideicomiso FONATEL / Atención a Acuerdo 008-055-2012.*

De inmediato, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a consideración del Consejo el tema relacionado con el conocimiento para la aprobación de observaciones a la propuesta del Banco Nacional de Costa Rica para el Manual de Compras del Fideicomiso FONATEL en atención al acuerdo 008-055-2012.

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

Para conocer el tema, se presenta el oficio 4023-SUTEL-2012, de fecha 01 de octubre de 2012, en el cual en términos generales, el equipo de trabajo considera que el documento debe ser ajustado para que mantenga consistencia con los términos del Contrato de Fideicomiso, en cuanto al deslinde de competencias entre las partes; las responsabilidades del Fiduciario en los procesos de compra y, en general, como parte del fideicomiso; las atribuciones de la Unidad de Gestión en los procesos de adquisición de bienes y servicios; y la participación de SUTEL en estos procesos.

Los señores Miembros realizan comentarios y hacen preguntas al respecto y luego de atendidas todas las consultas de este asunto, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 026-059-2012**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 4023-SUTEL-2012 del 1° de octubre del 2012, mediante el cual el equipo de trabajo designado, somete sus observaciones a conocimiento del Consejo sobre la propuesta del Banco Nacional de Costa Rica para el Manual de Compras del Fideicomiso FONATEL.
2. Remitir al Banco Nacional de Costa Rica las observaciones de esta Superintendencia de Telecomunicaciones a la propuesta para el Manual de Compras del Fideicomiso FONATEL, remitido mediante oficio DBINV-221-2012.

**ACUERDO FIRME.**

- 25. Consideración para remitir al Banco Nacional de Costa Rica la Orden de Desarrollo del Proyecto para Proveer Acceso Fijo a Servicios para Voz e Internet a Comunidades del Cantón de Siquirres, aprobado para ejecución mediante Acuerdo 018-050-2012.**

Seguidamente el señor Presidente del Consejo solicita se considere, para remitir al Banco Nacional de Costa Rica, la orden de desarrollo del Proyecto para proveer acceso fijo a servicios para voz e internet a comunidades del Cantón de Siquirres, aprobado para ejecución mediante acuerdo 018-050-2012.

Se conoce en esta oportunidad el oficio 857-SUTEL-SC-2012, de fecha 27 de agosto, mediante el cual la Secretaría del Consejo, aprueba la ejecución a través del acuerdo 018-050-2012, de la sesión 050-2012, celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones el 22 de agosto del 2012 y que a la letra dice:

1. *Dar por conocido el documento "Borrador de Términos de Referencia para la Contratación del Proyecto para proveer acceso fijo a servicios para voz e internet a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón, con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones".*
2. *Aprobar el desarrollo del Proyecto para proveer acceso fijo a servicios para voz e internet a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón, con aportes del Fondo Nacional de telecomunicaciones.*

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

3. Remitir al Banco Nacional de Costa Rica el documento citado en el punto 1 de este acuerdo, como insumo para que sea valorado por el Banco y puesto en consulta para observaciones.
4. Solicitar que el documento con las observaciones producidas sea remitido a conocimiento del Consejo de SUTEL.

**ACUERDO FIRME.**

La señora Maryleana Méndez manifiesta que lo anteriormente expuesto, trata básicamente en que los primeros términos de referencia se afinaron y se van a adjuntar las observaciones de los operadores, asimismo se enviarán para ser revisados y nos la remitirán de vuelta con la versión final, ya sea a través de una Unidad de Gestión o quien ellos consideren.

Suficientemente analizado este tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 027-059-2012**

1. Emitir y enviar al Banco Nacional de Costa Rica la Orden de Desarrollo del Proyecto para Proveer Acceso Fijo a Servicios para Voz e Internet a Comunidades del Cantón de Siquirres, aprobado para ejecución mediante acuerdo 018-050-2012, de la sesión 050-2012, celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones el 22 de agosto del 2012.
2. Remitir al Banco Nacional de Costa Rica el borrador de Términos de Referencia para el Proyecto de Acceso a Servicios para Voz e Internet en Comunidades del Cantón de Siquirres, conocido en esta sesión y las observaciones recibidas de operadores de red y proveedores de servicios de telecomunicaciones como insumo de lineamientos técnicos para que desarrolle y proponga el cartel a ser sometido al Consejo de SUTEL para su aprobación.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8**

**V. ASUNTOS VARIOS**

**26. Tema FONATEL – Calendarización.**

De inmediato, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a consideración del Consejo el tema relacionado con el Programa de Actividades de la fijación de la Contribución Parafiscal para FONATEL periodo 2012, pagadera en el 2013, cuyo texto se copia a continuación:

ID	Actividad	Fecha	Responsable	Apoyan	Estado
1	Solicitud de la Apertura del Expediente para	03-10-12	MV		

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

	la Fijación				
2	Acuerdo de Solicitud de Informe y Trámite de Fijación	03-10-12	CS		
3	Revisión de Antecedentes y Estados Financieros del Fideicomiso	04-10-12	PB	OB	
4	Informe para la Fijación de la Contribución Parafiscal 2012	12-10-11	OB	HP, PB, MV	
5	Aprobación del informe por el Consejo	17-10-11	CS		
6	Solicitud de audiencia pública para la presentación de la propuesta	17-10-12	MV	HP	
7	Solicitar la contratación del servicio de videoconferencia	17-10-12	MV	HP	
8	Audiencia pública para presentar la propuesta	02-11-12	HP	OB, MV	
9	Respuesta a observaciones y oposiciones	09-11-12	OB	MV, PB, HP	
10	Aprobación por el Consejo de respuesta a observaciones	14-11-12	CS		
11	Preparación de Propuesta de Resolución	16-11-12	MV	HP, OB	
12	Acuerdo de Resolución de Fijación de la Contribución Parafiscal	21-11-12	CS		
13	Solicitud de publicación de la Resolución sobre la Fijación	22-11-12	OB	HP	
14	Notificación a Hacienda de la Firmeza de la Resolución	28-11-12	HP	MV	

Asimismo se hace ver la importancia de que el Área de Gestión Documental de la Dirección General de Operaciones, lleve a cabo los trámites correspondientes con el fin de que proceda a la apertura del Expediente para la fijación de la Contribución Parafiscal para Fonatel periodo 2012, pagadera en el 2013.

Luego de discutir este asunto y atendidas las consultas planteadas, el Consejo resuelve:

**ACUERDO 028-059-2012**

1. Aprobar, de conformidad con la documentación sometida en esta oportunidad por el señor Humberto Pineda Villegas, Director General de FONATEL, el Programa de Actividades de la fijación de la Contribución Parafiscal para FONATEL periodo 2012, pagadera en el 2013, cuyo texto se copia a continuación:

ID	Actividad	Fecha	Responsable	Apoyan	Estado
1	Solicitud de la Apertura del Expediente para la Fijación	03-10-12	MV		
2	Acuerdo de Solicitud de Informe y Trámite de Fijación	03-10-12	CS		
3	Revisión de Antecedentes y Estados Financieros del Fideicomiso	04-10-12	PB	OB	
4	Informe para la Fijación de la	12-10-11	OB	HP, PB,	

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

	Contribución Parafiscal 2012			MV	
5	Aprobación del informe por el Consejo	17-10-11	CS		
6	Solicitud de audiencia pública para la presentación de la propuesta	17-10-12	MV	HP	
7	Solicitar la contratación del servicio de videoconferencia	17-10-12	MV	HP	
8	Audiencia pública para presentar la propuesta	02-11-12	HP	OB, MV	
9	Respuesta a observaciones y oposiciones	09-11-12	OB	MV, PB, HP	
10	Aprobación por el Consejo de respuesta a observaciones	14-11-12	CS		
11	Preparación de Propuesta de Resolución	16-11-12	MV	HP, OB	
12	Acuerdo de Resolución de Fijación de la Contribución Parafiscal	21-11-12	CS		
13	Solicitud de publicación de la Resolución sobre la Fijación	22-11-12	OB	HP	
14	Notificación a Hacienda de la Firmeza de la Resolución	28-11-12	HP	MV	

2. Solicitar al Área de Gestión Documental de la Dirección General de Operaciones, que lleve a cabo los trámites correspondientes con el fin de que proceda a la apertura del Expediente para la fijación de la Contribución Parafiscal para Fonatel periodo 2012, pagadera en el 2013.

**ACUERDO FIRME.**

**27. Contratación de la empresa Cullen International, S.A. y Convergencia Latina, S.A.**

El señor Gutiérrez Gutiérrez expone al Consejo el tema referente a la contratación de la empresa Cullen International, S. A. y Convergencia Latina, S. A., la cual y conforme al acuerdo 017-043-2011, de la sesión 043-2011, celebrada el 8 de junio del 2011, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispuso lo que se copia de seguido:

*"1. Autorizar a la Proveduría Institucional que inicie los trámites correspondientes para contratar la suscripción de los servicios de información ofrecidos por las empresas Signals Telecom Consulting (solo reporte de Costa Rica), Cullen International, S. A. y Convergencia Latina, S. A., por un periodo de un año prorrogable automáticamente por tres años y hasta un máximo de cuatro años."*

Por lo anterior se hace ver la importancia de retomar el tema de la capacitación denominada: "Training Regulatory", como parte de los servicios ofrecidos por la empresa Cullen International, S.A. en forma gratuita a esta Superintendencia, por lo que se considera importante

03 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 059-2012

que la Dirección General de Operaciones y la Dirección General de Mercados reprogramen la capacitación ofrecida por dicha empresa.

Luego de discutir este asunto y atendidas las consultas planteadas, el Consejo resuelve:

**ACUERDO 029-059-2012**

1. Solicitar a la Dirección General de Operaciones que proceda a realizar los trámites correspondientes para realizar los pagos requeridos, de conformidad con lo indicado en numeral 1), acuerdo 017-043-2011, de la sesión 043-2011, celebrada el 8 de junio del 2011, mediante el cual el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispuso lo que se copia de seguido:

*"1. Autorizar a la Proveduría Institucional que inicie los trámites correspondientes para contratar la suscripción de los servicios de información ofrecidos por las empresas Signals Telecom Consulting (solo reporte de Costa Rica), Cullen International, S. A. y Convergencia Latina, S. A., por un periodo de un año prorrogable automáticamente por tres años y hasta un máximo de cuatro años."*

2. Solicitar Dirección General de Operaciones que en conjunto con la Dirección General de Mercados, proceda a coordinar lo relativo a la capacitación denominada: "Training Regulatory" que se impartirá en las oficinas de la Superintendencia de Telecomunicaciones y en la cual podrán participar todos los funcionarios de las áreas sustantivas de la SUTEL, como parte de los servicios ofrecidos por la empresa Cullen International, S.A. en forma gratuita a esta Superintendencia.

**A LAS 13:30 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2012 FINALIZA LA SESION.**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.**



**CARLOS RAUL GUTIERREZ GUTIERREZ**  
**PRESIDENTE**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
**SECRETARIO**